



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 144/2007

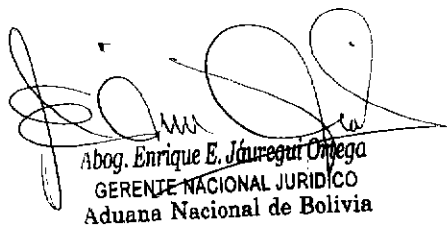
La Paz, 12 de julio de 2007

REF: FAX SGX/2.17.89/652-2007 DE 03-07-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la fax SGX/2.17.89/652-2007 de 03-07-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



EEJO/arql
PREDC2007-532

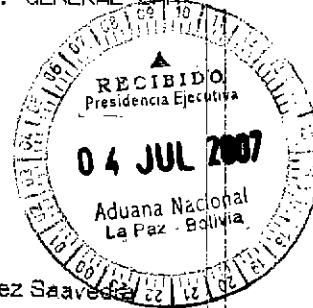

Abog. Enrique E. Jauregui Omega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

URGENTE

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) General del Ejército César López Saavedra
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz
 FAX: 2152904

PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 TELEFONO: (PHONE) 2152901

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez
 FECHA: (DATE) 3 de julio de 2007

REG. No.: SGX/2.17.89/652-2007
 No. PAGINAS: (PAGES) 3

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Quito, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1) 221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante nota No. 29846/DGINC/07, de fecha 29 de junio de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, se nos informó que el señor Brito Rohr y las señoritas Patricia Vargas Vivanco, Silvana Peralta Pazmiño, Ximena Vásconez y Lily Aguirre Chamba, funcionarios de la Cámara de Comercio de Quito, han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen, desde el 20 de junio de 2007.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



JUN-29-2007 FRI 12:50 PM UNIDAD ALCA

56-X/2.17.89/652-2007
5932 2 589 805

P. 01

2



No. 29846 /DGINC/07

Quito, 29 de junio de 2007

ASUNTO: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

El Ministerio de Industrias y Competitividad, mediante Oficio No.07 1726 SCI, cuya copia adjunto, ha comunicado a esta Cancillería que el señor Miguel Brito Rohr y las señoritas Patricia Vargas Vivanco, Silvana Peralta Pazmiño, Ximena Vásconez y Lily Aguirre Chamba, funcionarios de la Cámara de Comercio de Quito, han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 20 de junio de 2007.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Muy atentamente,

Isabel Malguashea S.

Isabel Malguashea

Directora General de Integración y Negociaciones Comerciales (e)

Anexo: (lo indicado)

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe

CAN - SG / Fax: 1504
TELECOMUNICACIONES

Fecha: 03 JUL 107

PPP: 2.17.89

Acc: E. Quispe

Int: F. BACCA
A. H. KORTSQU
E. TALLER
K. PABEZ

Obs:

JUN-29-2007 FRI 12:50 PM UNIDAD ALCA
FROM : MICJF<DINTA@NCI>>>

5932 2 589 895

P. 02

3



07 1726

OFICIO No.

Quito, junio 20 de 2007

Doclor

Fernando Yépez Lasso

SUBSECRETARIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA
INTERNACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Presenta:

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted, que el señor Miguel Brito Rhor y las señoras Patricia Vargas Vivanco, Silvana Pamela Parraño, Ximena Vasconez Miffo y Lily Aguirre Chamba, funcionarios de la Cámara de Comercio de Quito, quedan inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir de junio 20 de 2007, particular que agradeceré se digna informar al señor Secretario General de la Comunidad Andina, a efectos de que se realicen las gestiones que corresponden ante dicho organismo.

Afectuosamente

Dr. Genaro Baldoín H.

SUBSECRETARIO DE COMERCIO

E INVERSIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD

C.C.: Director General de Integración (Fax: 2 993247 2 569905)

Cámara de Comercio de Quito (FAX: 2435862 2443787)